

## **BECAS COMEDOR ESCOLAR 2023-2024**

Estimadas familias:

Por la presente, se les informa que se ha publicado la Resolución por la que se convoca la concesión de ayudas de comedor escolar:

Existen dos opciones:

### **OPCIÓN 1. FAMILIAS QUE HAN SOLICITADO LA BECA DE COMEDOR EN CURSOS ANTERIORES**

- Las familias que pueden acceder al módulo Web familia, pueden entrar en esta aplicación para descargar su **borrador**. Si los datos están actualizados y están conformes, pueden imprimirlo, lo firman y lo llevan al colegio. En este caso no es necesario presentar ninguna documentación justificativa.
- Si algún dato del borrador no es correcto, señale en el Apartado G la circunstancia que cambia. Lo imprimen, lo firman y lo llevan al colegio. En este caso hay que presentar, junto al borrador, la documentación justificativa de las circunstancias que han cambiado.
- Las familias que no puedan acceder al módulo Web familia o las familias que no puedan imprimir el borrador, se les facilitará por medio del/la tutor/a de su hijo/a.

### **OPCIÓN 2. FAMILIAS QUE NO HAN SOLICITADO LA BECA DE COMEDOR EN CURSOS ANTERIORES EN EL CEIP MIGUEL DE UNAMUNO**

- Se procederá a cumplimentar el ANEXO I. Este anexo está a su disposición en la conserjería del centro. Se debe cumplimentar, firmar y llevar al colegio. Además, es necesario presentar toda la documentación justificativa necesaria (Original y copia del NIF/NIE/Pasaporte de los progenitores, libro de familia y demás documentación necesaria para acreditar, en su caso, circunstancias sociofamiliares)

**PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN**, TANTO PARA LOS BORRADORES COMO PARA EL ANEXO I:

**Desde el 6 de junio de 2023 hasta el 5 de julio de 2023, en la Secretaría del centro, en horario de 13.15 horas a 14.00 horas.**

Reciban un cordial y afectuoso saludo.

La dirección.

En Elche, a 6 de junio de 2023